

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD

III Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» y III Premio para Jóvenes Investigadores en Contabilidad «Carlos Cubillo Valverde»

La Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), con la colaboración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), convocan el III Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» y III Premio para Jóvenes Investigadores en Contabilidad «Carlos Cubillo Valverde», a otorgar en el segundo trimestre de 1995, para trabajos inéditos que versen sobre un tema de investigación contable, a elegir libremente por el autor o autores, cuya presentación deberá realizarse en la Secretaría de ASEPUC (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga. Campus de El Ejido. Málaga) antes del día 31 de marzo de 1995.

A ambos podrán concurrir personas individuales o equipos de investigación en los que exista un responsable principal director del trabajo, si bien para poder hacerlo al de Jóvenes Investigadores en Contabilidad, no se podrá tener más de treinta y cinco años en la fecha de la convocatoria.

La dotación económica de los referidos premios es de 1.500.000 y 750.000 pesetas, respectivamente. Si el Jurado decidiera declararlos desiertos, se podrán conceder hasta dos accésit de 500.000 y 250.000 pesetas, respectivamente, cada uno de ellos.

Quienes se hallen interesados en la presente convocatoria pueden solicitar información y/o las bases de la misma en la Secretaría de ASEPUC [teléfono: número (95) 213.12.91].

Málaga, 21 de septiembre de 1994.—53.324.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

La Cruz Roja Española convoca concurrencia de ofertas para la selección de un laboratorio del sector alimentario, para realizar el control de calidad y asesoramiento técnico de los alimentos a distribuir en el Plan de Ayuda de la UE durante 1995.

Las bases de las concurrencias de ofertas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Central de la Cruz Roja Española, calle Rafael Villa, sin número, El Plantío (Madrid), y en la Asociación Española de Laboratorios Independientes (AELI).

El plazo de presentación de ofertas finalizará el 18 de octubre de 1994, a las once horas.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—54.777.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-94

Resolución sobre los resultados de la tercera subasta del programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-94, de fecha 8 de septiembre de 1994

El Instituto de Crédito Oficial hace público mediante el presente anuncio que ha procedido a la emisión con fecha 22 de septiembre de 1994 de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta, y suscripción minorista correspondiente al programa que ampara las obligaciones ICO-94 I diciembre 1997, ICO-94 II diciembre 1999, ICO-94 III diciembre 2002, ICO-94 IV diciembre 2004, ICO-94 V diciembre 2009, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta de fecha 8 de septiembre de 1994, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones registradas ante la CNMV, con fecha 10 de marzo de 1994, y que se fundamentan en las resoluciones de la Presidencia del ICO de 17 de febrero y 4 de marzo de 1994, en base a la autorización del Consejo General de 20 de enero del mismo año, resultando así los siguientes importes:

Emisión ICO-94 I, diciembre 1997:

Importe total emitido: 4.883.510.000.

Tipo medio: 10,9935 por 100.

Cambio medio: 88,66 por 100.

Emisión ICO-94 II, diciembre 1999:

Importe total emitido: 1.403.560.000.

Tipo medio: 11,3308 por 100.

Cambio medio: 82,63 por 100.

Emisión ICO-94 III, diciembre 2002:

Desierta.

Emisión ICO-94 IV, diciembre 2004:

Desierta.

Emisión ICO-94 V, diciembre 2009:

Desierta.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial de fecha 14 de marzo de 1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1994.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el mercado de deuda pública anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 23 de marzo de 1994.

Madrid, 22 de septiembre de 1994.—El Director financiero comercial, Luis Miralles García.—53.470.

NOTARIA DE DON ANDRÉS CAMPAÑA ORTEGA

Subasta notarial

Yo, Andrés Campaña Ortega, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con despacho en la calle Cañadilla, número 3, de Las Rozas de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 2/94 provisional de expediente, y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Andrés Campaña Ortega, en Las Rozas de Madrid, calle Cañadilla, número 3.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 22 de noviembre de 1994, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de diciembre de 1994, a las once horas, y la tercera subasta en el suyo, para el día 20 de enero de 1995, a las once horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 3 de febrero de 1995, a las once horas.

3. Tipo.—El tipo pará la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Las consignaciones se realizarán en la entidad Caja de Cataluña, en Las Rozas de Madrid, calle Real, oficina número 723, cuenta número 02000165.68, abierta a nombre de don Andrés Campaña Ortega.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

1. 10. Local comercial número 10, en el centro comercial en la Urbanización Molino de la Hoz, Las Rozas (Madrid). Superficie: 115,70 metros cuadrados. cuota: 12,98 por 100.

Inscripción: Tomo 2.351, libro 358, folio 59 vuelto, finca número 21.316.

Tipo para la primera subasta: 13.836.250 pesetas.

2. 11. Local comercial número 11, en centro comercial en Urbanización Molino de la Hoz, Las Rozas (Madrid). Superficie: 32,40 metros cuadrados. Cuota: 3,63 por 100.

Inscripción: Tomo 2.351, libro 358, folio 62 vuelto, finca número 21.317.

Tipo para la primera subasta: 4.612.250 pesetas.

Las Rozas de Madrid, 23 de septiembre de 1994.—53.230.

NOTARIA DE DON ANDRÉS CAMPAÑA ORTEGA

Subasta notarial

Yo, Andrés Campaña Ortega, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con despacho en la calle Cañadilla, número 3, de Las Rozas de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 3/94 provisional de expediente, y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Andrés Campaña Ortega, en Las Rozas de Madrid, calle Cañadilla, número 3.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 22 de noviembre de 1994, a las doce treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de diciembre de 1994, a las doce treinta horas, y la tercera subasta en el suyo, para el día 20 de enero de 1995, a las doce treinta horas, y caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 3 de febrero de 1995, a las doce treinta horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 26.100.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Las consignaciones se realizarán en la entidad Caja de Cataluña, en Las Rozas de Madrid, calle Real, oficina número 723, cuenta

número 02000165.68, abierta a nombre de don Andrés Campaña Ortega.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Número 7. Vivienda adosada número 7, de la manzana o parcela 7 del polígono 2 del Plan Parcial de Ordenación Urbana número 2 de Las Rozas de Madrid.

La superficie total construida es de 263,25 metros cuadrados, aproximadamente, distribuidos en planta semisótano, baja y alta.

Cuota: 8,33 por 100.

Inscripción: Tomo 2.341, libro 348, folio 218, finca número 20.871.

Las Rozas de Madrid, 23 de septiembre de 1994.—53.231.